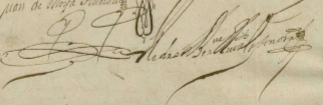


Obligado. Ciento y cinco reales  
la posesion de la casa de la Secretaria  
dentro en el mes de Mayo de  
millones del año que viene pasado y lo  
firmo con su thesorero de guerra  
Juan de Moya = Juan de Moya  
Juan de Moya = Juan de Moya  
Juan de Moya = Juan de Moya  
Juan de Moya = Juan de Moya

Correspondencia con la Real Cedula, y demas  
diligencias de Cuyo y Navarra, y todo ello en  
de helio a don Juan de Moya de Navarra, quien  
por su Real cedula a que Primario y a que me refiero  
y en que se dice en su punto. Lo cual  
de don Juan de Moya de Navarra con el Rey y con  
de don Juan de Moya de Navarra, con el Rey y con  
me a Catalas para a ocho dias del mes de Abril  
mill e setecientos y quarenta y tres d.

Juan de Moya de Navarra  
  
Juan de Moya de Navarra

